



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

5704 PRORROGA PERMISO DE ARRIENDO SR CRISTIAN  
URRUTIA

TEMUCO, 18 MAY. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1374

**VISTOS:**

- a) PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL DS-19 AÑO 2016.
- b) La Resolución Exenta Nº 570 de fecha 04-03-2020 del SERVIU Región de la Araucanía que autoriza un permiso de arriendo por un periodo de Doce Meses de su departamento ubicado en Las Quilas 1832 Edificio Budi Depto 102 Condominio Nueva Costanera, de la Comuna de Temuco de propiedad de don Cristian Alexis Urrutia Urrutia;
- d) Certificado de Residencia de don Cristian Urrutia Urrutia emitido por el presidente de la Junta Vecinal Nº3 "El Esfuerzo" comuna de Freire de fecha 06.04.2021.
- e) Certificado de Antigüedad Laboral de don Cristian Urrutia Urrutia emitido por la Jefa de Personal de la Municipalidad de Pitrufquén de fecha 07.04.2021.
- f) Certificado de Antigüedad Laboral de doña Alejandra Troncoso Flores emitido por el Jefe de Personal de Educación Municipal de Freire de fecha 06.04.2021.
- g) Certificado de Antigüedad Laboral de doña Alejandra Troncoso Flores emitido por el Director de Colegio de Adultos Trinidad de la Comuna de Gorbea de fecha 07.04.2021.
- h) La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- i) El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- j) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

Los antecedentes presentados de don Cristian Alexis Urrutia Urrutia, le imposibilitan habitar su departamento por motivos laborales y el permiso de arriendo otorgado anteriormente mediante Res. Ex. Nº 570 del 04-03-2020, Se dicta lo siguiente.

**RESOLUCIÓN:**

Otórguese a Don CRISTIAN ALEXIS URRUTIA URRUTIA RUT [REDACTED], una prórroga del permiso de ARRIENDO de su departamento ubicado en [REDACTED] de la Comuna de TEMUCO por un periodo de 12 meses a partir de la presente resolución

**SERGIO MERINO PERELLO**  
**DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

PCR/RMC/LAC/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- DEPARTAMENTO OO.HH



Firmado por Sergio Merino Perello Fecha firma: 18-05-2021 17:22:58

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley Nº 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 1374 Timbre: 2HFHFYEC8LLEH En:  
<http://vdoc.minvu.cl>